



Chihuahua
Sindicatura

FECHA DE REVISIÓN	FIRMA
1 / 1	
ÁREA DE SEGUIMIENTO	
COMENTARIO	

Chihuahua, Chih. a 17 de julio de 2025
No. de Oficio: AC/367/2025
Asunto: Remisión de Irregularidades
Revisión Servicio Mantenimiento, Conservación
y Limpieza de Espacios Públicos

OFICIO DE REMISIÓN DE IRREGULARIDADES

JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLÍN RUIZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO
PRESENTE. –

De la manera más atenta y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 A párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como párrafo cuarto del artículo 22 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, me permito hacer de su conocimiento las irregularidades encontradas y que se derivan de la revisión iniciada mediante oficio No. COC/0242/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, misma que fue atendida por la Dirección a su cargo, mediante oficio No. DMU-804/2025 de fecha 02 de junio de 2025, en lo que respecta al cumplimiento a la Contratación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de Espacios Públicos del Municipio de Chihuahua por el ejercicio 2025.

Los Prestadores de Servicios contratados son los siguientes:

CONTRATO	NOMBRE LICITANTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL
O.M.-L.P.-21/2025-A	GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.	6,187,845.15
O.M.-L.P.-21/2025-B	ENRIQUE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	7,381,497.66
O.M.-L.P.-21/2025-C	INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	4,232,825.24
O.M.-L.P.-21/2025-D	CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	3,870,895.66
O.M.-L.P.-21/2025-E	DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.	4,787,994.91
O.M.-L.P.-21/2025-F	DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	3,818,731.46
O.M.-L.P.-21/2025-BIS-A	SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO	5,252,950.00
O.M.-L.P.-21/2025-G	JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO	6,454,044.03
O.M.-L.P.-21/2025-H	CESIAH KARINA FLORES LUNA	5,521,893.32
O.M.-L.P.-21/2025-I	ALEJO DE CHIHUAHUA, S.A. DE R.L. DE CV	7,499,514.40
O.M.-L.P.-21/2025-J	EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	5,180,832.70
O.M.-L.P.-21/2025-K	HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	7,663,651.17
O.M.-L.P.-21/2025-L	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.	7,431,911.32
O.M.-L.P.-21/2025-M	JORGE LUIS VILLA FLORES	5,227,631.06
O.M.-L.P.-21/2025-N	SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	3,108,235.13

ITO URBANO

17 JUL 2025
RECIBIDO



Chihuahua
Sindicatura

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN:

- ✓ El día 14 de junio de 2025 a las 10:00 horas, personal de esta Sindicatura en compañía de los Supervisores de la Dirección de Mantenimiento Urbano, llevamos a cabo revisiones simultaneas a 14 Prestadores de Servicios.
- ✓ Se verificó el cumplimiento de sus respectivos Contratos, particularmente a lo establecido en el Anexo Técnico en su cláusula III denominada Descripción Técnica de los Servicio en la cual se establecen, entre otras cosas, las necesidades de capacidad operativa, vehículos e insumos que deberán de ser como mínimo para garantizar el cumplimiento del servicio.

CONTRATOS SIN OBSERVACIÓN:

Los siguientes Prestadores de Servicios son los que cumplieron con la totalidad en la presentación del equipamiento establecido para prestar el servicio contratado:

CONTRATO	PRESTADOR DE SERVICIO
O.M.-L.P.-21/2025-A	GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.
O.M.-L.P.-21/2025-B	ENRIQUE SÁNCHEZ MARTÍNEZ
O.M.-L.P.-21/2025-F	DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
O.M.-L.P.-21/2025-G	JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO
O.M.-L.P.-21/2025-H	CESIAH KARINA FLORES LUNA
O.M.-L.P.-21/2025-I	ALEJO DE CHIHUAHUA, S.A. DE R.L. DE CV
O.M.-L.P.-21/2025-J	EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
O.M.-L.P.-21/2025-K	HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.
O.M.-L.P.-21/2025-L	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.
O.M.-L.P.-21/2025-N	SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.



2024-2027
Chihuahua
Sindicatura

A PRETADORES DE SERVICIO CON OBSERVACIÓN:

Los siguientes Prestadores de Servicio, son los que no cumplieron con la totalidad en la presentación del equipamiento establecido para prestar el servicio contratado:

OBSERVACIÓN 1:

CONTRATO: O.M.-L.P.-21/2025-C			
INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.			
MATERIAL	REQUERIDOS	PRESENTADOS	FALTANTES
Vehículo de transporte de personal	1	0	1
Desbrozadoras de Gasolina con cabezal de acero de alto rendimiento	15	13	2
Maquinas podadoras corta césped de gasolina	2	1	1
azadones	9	6	3
Palas jardineras	9	1	8

MONTO OBSERVADO:

\$ 4'232,825.24 (cuatro millones doscientos treinta y dos mil ochocientos veinticinco pesos 24/100 M.N.)

DISPOSICIONES LEGALES INCUMPLIDAS:

Contrato O.M.-L.P.-21/2025-C en su cláusula III del Anexo Técnico, denominada Descripción Técnica de los Servicios.

Art. 51 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.



Chihuahua
Sindicatura

OBSERVACIÓN 2:

CONTRATO: O.M.-L.P.-21/2025-E			
DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.			
MATERIAL	REQUERIDOS	PRESENTADOS	FALTANTES
Vehículo de transporte de personal	1	0	1
Desbrozadoras de Gasolina con cabezal de acero de alto rendimiento	15	13	2
Sopladoras de gasolina	5	4	1

MONTO OBSERVADO:

\$ 4'787,994.91 (cuatro millones setecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 91/100 M.N.)

DISPOSICIONES LEGALES INCUMPLIDAS:

Contrato O.M.-L.P.-21/2025-E en su cláusula III del Anexo Técnico, denominada Descripción Técnica de los Servicios.

Art. 51 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.



Chihuahua 2024 2027
Sindicatura

OBSERVACIÓN 3:

CONTRATO: O.M.-L.P.-21/2025-BIS-A			
SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO			
MATERIAL	REQUERIDOS	PRESENTADOS	FALTANTES
Vehículos de Redilas o Pick up con capacidad de 1200 KG	3	2	1
Vehículo de transporte de personal	1	0	1
Desbrozadoras de Gasolina con cabezal de acero de alto rendimiento	15	12	3
Pistolas pulverizadoras de pintura portátiles	2	0	2
Moto sierra con extensión	1	0	1
Sopladoras de gasolina	5	3	2
Cortadoras de doble cuchilla con mango telescópico de fibra de vidrio de 3.5 mts mínimo	5	4	1
Carretilla con especificación mínima de 5.5 pies con capacidad de 250 KG	5	3	2
Esmeriladora (pulidora) de 9 pulgadas	2	0	2
Extinguidores tipo ABC de capacidad mínima de 10 libras certificados	4	0	4
azadones	9	0	9
Talachos	9	3	6
Palas Carboneras cuadradas	4	2	2
Palas jardineras	9	3	6
Taladros inalámbricos	5	0	5
Multímetros	2	0	2
Tijeras para podar	5	4	1
Tijeras para podar nariz curva	5	3	2
Escobas metálicas	18	10	8
Escobas de popote de 8 hilos espiga mijo	18	3	15
Recogedores metálicos	9	4	5
Rastrillos	5	3	2
Hidro lavadoras	1	0	1

MONTO OBSERVADO:

\$ 5'252,950.00 (cinco millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)



Chihuahua 2024-2027
Sindicatura

DISPOSICIONES LEGALES INCUMPLIDAS:

Contrato O.M.-L.P.-21/2025-BIS-A en su cláusula III del Anexo Técnico, denominada Descripción Técnica de los Servicios.

Art. 51 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

OBSERVACIÓN 4:

CONTRATO: O.M.-L.P.-21/2025-M			
JORGE LUIS VILLA FLORES			
MATERIAL	REQUERIDOS	PRESENTADOS	FALTANTES
Vehículo de transporte de personal	1	0	1
Desbrozadoras de Gasolina con cabezal de acero de alto rendimiento	15	13	2
Corta setos de gasolina	1	0	1
Sopladoras de gasolina	5	3	2
Extinguidores tipo ABC de capacidad mínima de 10 libras certificados	4	3	1
azadones	9	5	4
Palas Carboneras cuadradas	4	2	2
Palas jardineras	9	4	5
Taladros inalámbricos	5	3	2
Tijeras para podar nariz curva	5	1	4
Escobas metálicas	18	14	4
Recogedores metálicos	9	7	2
Medidor de suelo agrícola que mida humedad temperatura, PH e intensidad de luz	1	0	1

MONTO OBSERVADO:

\$ 5'227,631.06 (cinco millones doscientos veintisiete mil seiscientos treinta y un pesos 06/100 M.N.)

DISPOSICIONES LEGALES INCUMPLIDAS:

Contrato O.M.-L.P.-21/2025-M en su cláusula III del Anexo Técnico, denominada Descripción Técnica de los Servicios.



Chihuahua
2024-2027
Sindicatura

Art. 51 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 A sexto párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 22 párrafo cuarto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua se le otorga un **plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para solventar las irregularidades observadas por esta Sindicatura.**

Sin más de momento, envío un cordial saludo.

Chihuahua
2024-2027
ATENTAMENTE
Sindicatura

OLIVIA FRANCO BARRAGÁN

SINDICA

H AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Revisó: Juan Humberto Valenzuela Macias

Elaboró: José Luis Guerrero Gandara